



5° INFORME / MAYO 2023

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

5° INFORME - 2023 OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

ÍNDICE / PÁG

PRESENTACIÓN	3
MONITOR DE SEGURIDAD VIAL	5
SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS	15
LEGISLACIÓN	21



QUINTO INFORME 2023 / OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

El presente informe del Observatorio de Seguridad Vial tiene como propósito analizar la información recabada con relación a las conductas viales de los ciudadanos y el sistema de control de la seguridad vial. El conocimiento de las normas de tránsito, por un lado, y la observancia o apego a las normas, por el otro, van configurando el modo en que nos manejamos en la vía pública, sea como conductores de automóviles, como peatones o ciclistas.

Las políticas públicas, con sus instrumentos normativos, son las ordenadoras del sistema y deben ser efectivas y eficaces a la hora de orientar las acciones o modificar los hábitos que atentan contra la seguridad vial. Asimismo, una ciudadanía responsable debe tener como objetivo la minimización de los accidentes viales y sus consecuencias. "Si puede evitarse no es un accidente" es una frase que nos interpela a todos los que formamos parte del tránsito en general.

Durante el mes de abril de 2023 se realizó una encuesta, respondida por hombres y mujeres en similar proporción, en base a diversas cuestiones que inciden en la seguridad vial, con la intención de generar una secuencia estadística sobre una serie de dimensiones.

PATENTES

El primer tema abordado es el uso de las chapas-patente de los vehículos y la primera cuestión, el nivel de conocimiento respecto de si está permitido por la ley tapar o adulterar las patentes. Una mayoría del 73,2% afirmó que no está permitido, aunque el 11,9% dijo que sí y el 10,1% que no está ni permitido ni prohibido. Como podemos ver todavía más del 25% de los consultados no tienen en claro la falta que implica. En segunda instancia, se les preguntó en qué medida creen que en Argentina es habitual ver patentes adulteradas o tapadas: el 57,2% dijo que es bastante habitual, y el 28,8% poco habitual.

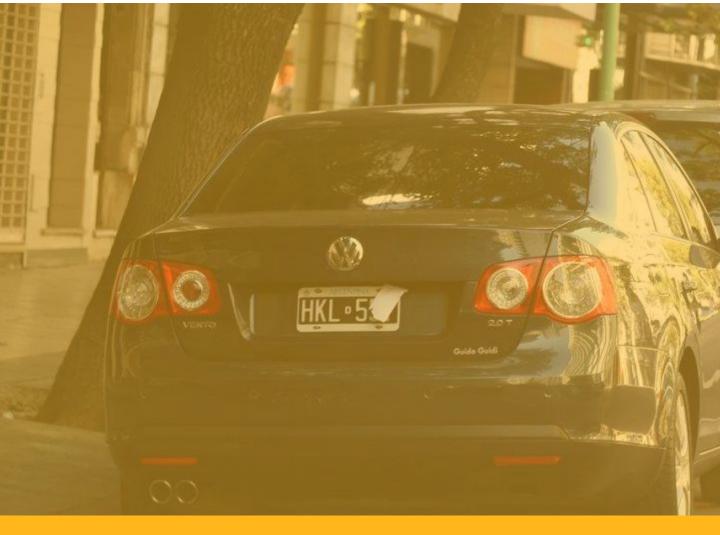


QUINTO INFORME 2023 / OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

Finalmente, se consultó sobre cuál cree es la principal razón por la cual alguien puede tapar o adulterar la patente: el 56,2% afirmó que es para evitar el pago de fotomultas, el 27,6% que se vincula a otro tipo de delitos y el 9% que es por descuido u olvido.

Como podemos observar, parece existir una percepción fuerte con relación a la existencia de una actitud directamente deliberada a eludir la sanción o cometer algún otro tipo de falta legal en el uso de las chapas-patente.





5° INFORME / MAYO 2023

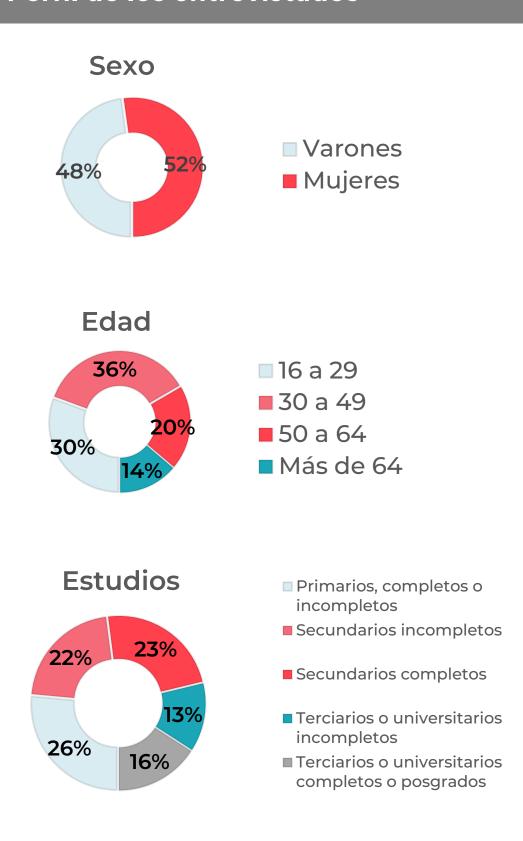
MONITOR DE SEGURIDAD VIAL



DATOS DE LA MUESTRA



Perfil de los entrevistados

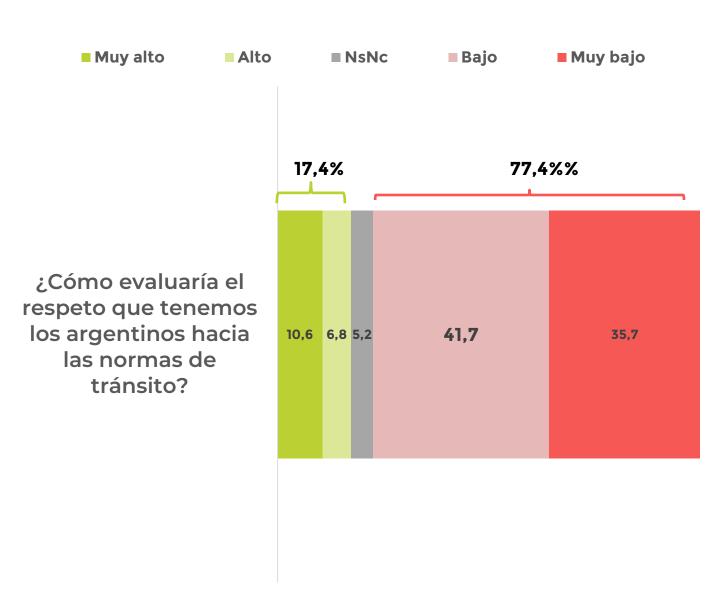




CREENCIAS Y OPINIONES



Respeto hacia las normas de tránsito



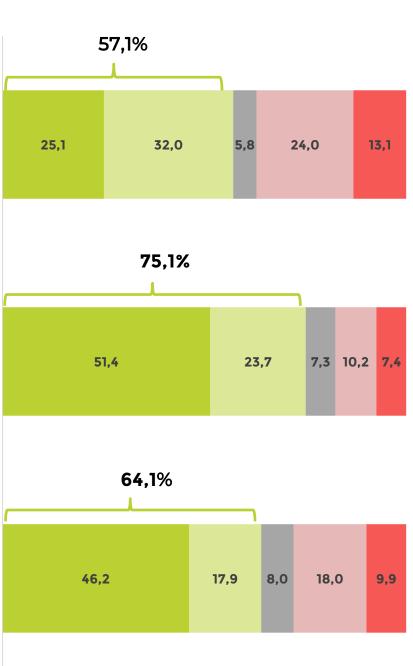
Acuerdo con frases



El motivo principal de las faltas de tránsito es el desconocimiento de las normas por parte de los conductores

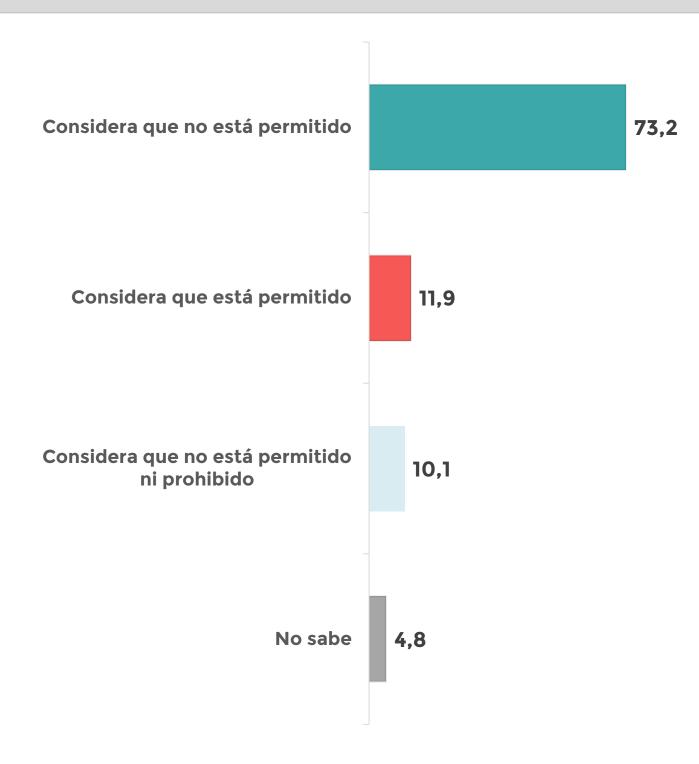
Las faltas de tránsito son consecuencia de las costumbres argentinas a la hora de conducir un automotor

Las faltas de tránsito se deben a que las penas hacia los infractores no se aplican o son muy bajas



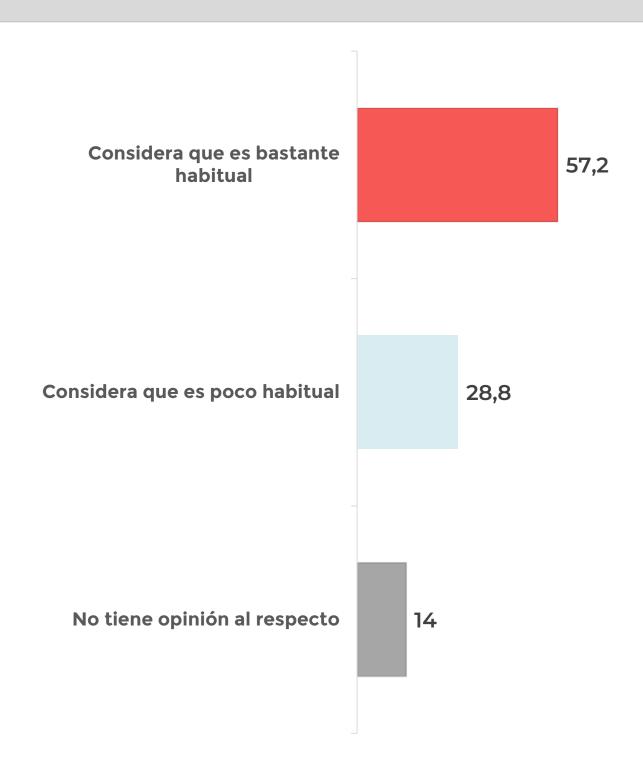
Patentes

¿Cree que tapar o adulterar las patentes está permitido o prohibido por la ley?



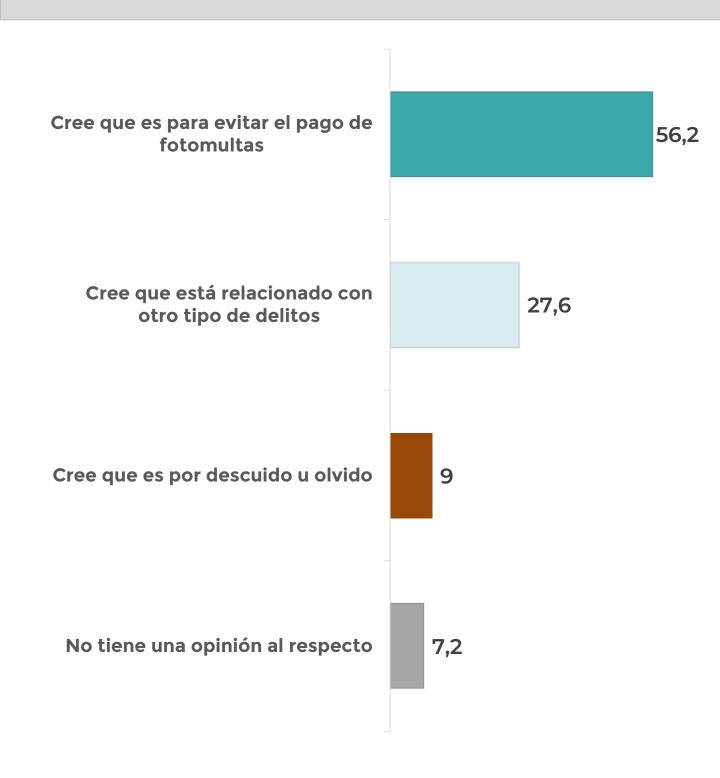
Patentes

¿En qué medida cree que en Argentina es habitual ver patentes tapadas o modificadas a propósito?



Patentes

¿Y cuál cree es la principal razón por la cual alguien puede tapar o adulterar la patente?

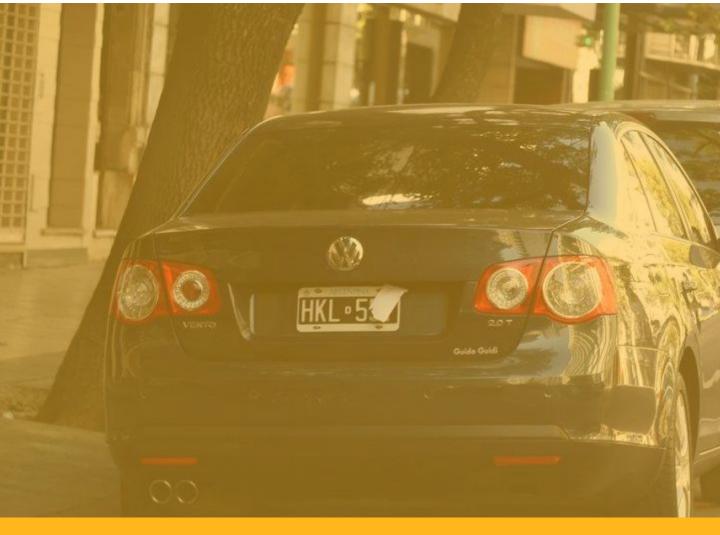


Ficha Técnica

- > Este informe surge de una encuesta realizada del 8 al 15 de abril de 2023 en el Área Metropolitana de Buenos Aires (*).
- > La recolección de datos se realizó telefónicamente con tecnología IVR (respuesta de voz interactiva), que utiliza preguntas pregrabadas que los entrevistados responden por medio del teclado.
- > La selección de hogares se realizó a partir de una muestra aleatoria de teléfonos fijos. Posteriormente, los resultados fueron ajustados de modo iterado por parámetros censales de radio, sexo, edad y nivel educativo
- > La cantidad de casos fue de 1178 en AMBA; con un margen de error estimado (para P=3,10 y bajo un nivel de confianza del 95,5 %) que no supera el +/- 2,86 % en ningún caso.

^(°) El área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se encuentra formada por la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires, a saber: Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.





5° INFORME / MAYO 2023

SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS

SeguridadVial.com.ar

Other retitles - 5



En una enquesta de 1000 conductores, más de la mitad cree que tapar las patentes espara evitar multas

-

 Proportion is CECATED with the enquire of CECA (All the of Spirits In property or William) spiriture is an electron with a Cecation.

prin kalimatur gar tamin'n ma ama'ninga ar lamaru, ara inna 16 kgh calgardi, gar mgada la legistri sali camabin da la plant of horse party signs of America. (Subserince entitioning a party in the acceptance of from special scalars) formation of the specialist in most perfect the motion of mitwell the popular filled and have ere to present this present is problem by the back and the back of 1757s, about one or and present in respect NOW the sea of work promotion pair 18.7% continue year to make the partnership of professional from the form managing to allow the other to have made anywhere to the transfer of the and T for any T for any T for any T in the title of allow arigins on its species five work generately? At his new ylasts in the first his memory the 21 allow, floralization is to property of the local or actual of an actual of the party and a province of the last for the last of t article. Waspined to require to providing and relating and the figure at the well-provided from the following to be provided to para entition de inglicementation, par enterior deblace on the filles de tipos a constituir or para electronist. Tipos de desirem and determined from the temporal and construction or some and a proper conflict the proper for the complete in the final state of the party of the proper contract of the party of the part the contraction on the contract in facts and singles and on the contract of processing in the contract of national lateral Art Statements and in OctoPEA. Paranda Jaine. Palanda James April de la Sant de la Constitución de and the process of the first and the partners in the contract of CEPS comment and we give that finally all 1990 as town quinter-writing to confust a fit was progently increased region remitte into the personal procured a private. He arif 19% for the portion on the Atlanta and Arifful are personal to the contract of the Atlanta and Arifful are personal to the Atlanta and Arifful are perso malfill also a baselini pero el sistemi findi el 10 filmo fin mis planess temperato fil Alon, Pro dillego arapto como la materials across the couling core for course made former or winter units profession for procession for the first core of a principle of the per se tigat i selektora la percentrati del telat sel tradi per en pero estar el propi de l'attraviatora d'23,9% per se standa y inti tipo for filletto, al Progue de par Boroutto o viento, a al 7,2% de fama apricar al termento. Este recultorio de la arrogada The field to be read to be received to receive and materials to be processed up of the orbit of the process. prince from CECNITAL communicacy parts on preside placement to long details (in temperate committy to annual financia antenni in consi annual con consi articolori a consecuencia del finire el consecuencia del conferencia del con and comments on the otherwise part / fracts because

Trigor distrol del Marchero de Trigorio de el Julio propor el entre el accidente de followin 1,850 formanies (10.3 siglamos desecue en promedio). Por este dolo de Accidente Carl Lucherres por de Nos calculo de Jasé sustres Educas de promedio de 10 decisios dennes (bulh en el Jedos de los donos Portuges Palice

Imprudencia y falta de inversión: las causas detrás de las peores estadísticas de accidentes viales



GPERFIL

Description of the last of the

Patentes tapadas o modificadas: más de la mitad de los conductores cree que son para evitar multas



0000

M singulos ou un pococor que visitio traducir los y los conduciones con la intención la tradera e materiação que una sua escritival licitación. Ente ciento afleción que transforme tradera e materiarse con religio de vido odigendo que impedia la logicidad de una plan de la plança botare, las atuado cadedido, por major el domitido, judena los crisulaciones de esta práctica costa perentidad (cientes que en maltro hocolesionismos). Que rigitam sobre las cossus que fantas, a los conductores em a realizada.

III Observatorio de CDCAITRA, la Claraca que malles a empresar geodactoras de selevan 118, político un sendro ca bogaren de CARA y del Sant Buesco Aton, con el objetivo de



Algorgament "(Cine que tapar o adaltorer ha primize está poredido o profetido per la logi", la maposia (71.0%) efense que em está permitádo, escapa el 13.0% (ijo que si está permitále y el 10,1%, existero que ne está el permitido az pobilidos (il neno dijó na sabio

Fix is refuseda, in adultar identificant from respondentification when it was, Montain, que 9 de cala 15 cardiates not de 50 a se alon oligions la opción "no está persidida", el refusion belo a 6 de 50 en los membros de 29 alina.



ámbito.com · Información General · Transito

6 de mayo 2023 - 21:40

Tapar o alterar la patente es la infracción de tránsito más frecuente

OOYDO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial apuntó contra esta práctica como la principal causa de infracción de tránsito.

- Ya rige la Ley de Alcohol Cero en el país: qué implica la norma
- Choque fatal en la General Paz: un auto perdió el control, volcó y murió el conductor



el consumo de alcohol, la Agenci (ANSV) señaló que la circulación tapado parcial o total del domini infracción de tránsito más frecuinspectores en el Área Metropoli en otros aglomerados urbanos d

A pesar de no ser un factor que ponga a terceros en peligro. SÁBADO TEMPRANÍSIMO V BONELLI MERCADOS **ACTUALIDAD**

> Según una encuesta, más de la mitad de las personas creen que las patentes tapadas son para evitar multas

> El estudio realizado por CECAITRA relevó que el 56,2% cree que es para no sufrir penalizaciones.

3 mayo 2023 - 33:46





ELDIA

Tapar la patente: una falta cada vez más frecuente

El tapado o la alteración del dominio para evitar multas es operativos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la



OT MESHCORES WAS REQUIRE EXCUSED AWARDS LOS CONTROLES INCOME.

a circulación de vehículos sin patente y/o el tapadalgunas de las infracciones más frecuentes detect. Seguridad Vial (ANSV), según los relevamientos n (AMBA, que incluye a La Piata) y en otros aglomera

El organismo recordó que la Ley Nacional de Tránsito (24 para circular, que los vehiculos deben tener las placas de ider lugares indicados, que deben ser legibles y sin ningún tipo de

"La patente estaba sucia y la saqué", "estoy arregiando el autifloja y la saqué para no perderla", son algunas de las in momento del control de la ANSV.

Arranca con fuerza la Semana de concientización sobre la Seguridad Vial

Desde hoy y hasta el 21 de mayo se desarrollará la séptima Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, que busca repensar los sistemas de movilidad

esde hoy y hasta el 21 de mayo se desarrollará la séptima Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial. En esta maeva edición, se convoca a repensar la movilidad promoviendo otros sistemis como la cuminata, la circulación en bicicleta o nsediante transporte público.

Los traumatismos causados por los accidentes de tránsito constituyen uma de las principales causas de muerte y discapacidad en todo el mundo, según indicaron en un inforeme de la Organización Paramericana de la Salod. Por tal motivo y con varias actividades en el murco de esta camparía, se invita a la ciudadanía a que se haga parte y comparta distintas actividades a travis de las redes sociales con los hashtags: #Repensaria.Movilidad, #CallesParaLaVida y #Seguridad-Vial.

Hoy contará con dos actividades principales de difusión y concienti-



En el año 2022 hubo 6.184 muertes a causa de siniestros viales

zación. La primera de 11 a 13, en la pista para nifios de la avenida Naciones Unidas e Halia de San isidro (CABA), convocada por las asociaciones Luchemos por la Vida y Madres del Dolor.

Por otro, el acto inaugural lo convoca la asociación Madres del Dolor a las 13 en el Obelisco porteño. El mismo contará con la participación de distintas organizaciones no gubernamentales y las que nuclean a familiares de victimas de siniestros viales.

Viviam Perrone, fundadora y miembro de Madres del Dolor, indicò que "varnos a promover esta campaña para la Senana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, bajo el lema de repensar la movilidad para la salud y para cita.

dades sostenibles"

Según el Ministerio de Transporte, todos los años mueren cerca de 4,000 personas por siniestros viales. Además, es la principal causa de muerte y discapacidad en menores de 35 años. La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) afirma que el 46% de los fallecidos en siniestros viales del tosis son motoricitistas.

En los últimos años desde la Asociación Civil Lucherios por la vida calificaron a esta problemática como uma "pundenia permanente", ya que provocó cerca de 20 muertes por día en las últimas décadas en mesistropais. Según el estudio que realizaron, solo en el año 2022 hubo 6.181 muertes a causa de siniestros viales, de los cuales 1.881 tuvieron lugar en la provincia de Boenos Aires.

Los agentes, según el organismo, patrullan todos los días los principesos excesos a visos para orverar minimainfracciones que cometen los conductores. Los especialistas en seguridad vial aseguran que "son múltiples las acciones que suelen realizar las y los conductores con la intención de no ser captados ante una eventual infracción: Una cinta adhesiva que transforme una letra o un número, una cinta de tela colgando que impida la legibilidad completa de la placa; o barro, simulando suciedad, para tapar el dominio".

Al respecto, el Observatorio de Cecaitra, la Cámara que nuclea a empresas productoras de software vial, realizó un sondeo en mil hogares de CAEA y del Gran Buenos Aires, con el objetivo de conocer qué sabian y opinaban los conductores sobre el correcto uso de las patentes. Al preguntar: "¿Cree que tapar o adulterar las patentes está permitido o prohibido por la ley?", la mayoría (73,2%) afirmó que no está permitido, aunque el 11,0% dijo que si está permitido y el 10,1%, sostuvo que no está ni permitido a prohibido. El resto dijo no saber. En la respuesta, los adultos democranos bease mayor conocimiento sobre el tema y miestras que o de cuda su conductores de to-

Noticias 2 ARGENTINA



El observatorio de CECAITRA realizó una encuesta en CABA y GBA con el objetivo de conocer que sabían y opinaban los conductores sobre la temática,

Los conductores suelen realizar múltiples acciones con la Intención de no ser captados ante una eventual. Infracción: Una cinta adhesiva que transforme una letra o un número; una cinta de tela colgando que impida la legibilidad completa de la placa; o barro para tapar el dominio. ¿Saben los conductores si esta práctica está permitida? ¿Creen que se realiza frecuentemente? ¿Qué opinan si à realizaria?

Al preguntar: "¿Cree que tapar o adulterar las patentes está perm (73,2%) afirmó que no está permitido, aunque el 11,9% dijo que si está ni permitido ni prohibido. El resto dijo no saber,

Patentes tapadas o modificadas: más de la mitad de los conductores considera que es una práctica habitual

La cámara que nuclea a empresas productoras de software vial realizó una encuesta en hogares de CABA y del Gran Suenos Aires. El 73% de los conductores está al tanto de que la práctica no está permitida

297/W, 2023

LDE288



Patentes tapadas o modificadas: Más de la mitad cree que son para evitar multas



ación de las patentes es una práctica habitual

1 realizar los conductores de vehículos con la tual infracción está tapar o modificar la



Season of the party section of the control of the c

Patentes tapadas o modificadas: más de la mitad de los conductores cree que son para evitar multas

El Observatorio de CECATEA resilasi un nuevo sondos propocto de las causas y conservancias de la salubración de dominios.



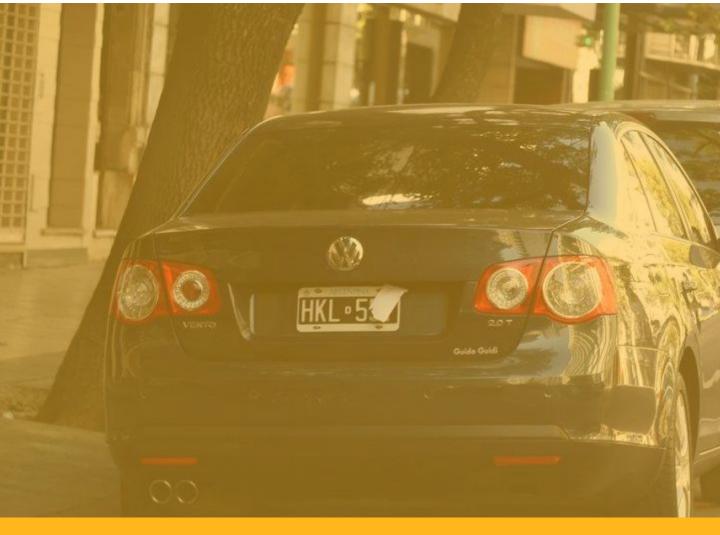
a property plant a begans for CASS y this lead Numero bless, one of absence the terrories and action y specular for confusions when to be beginning. "It's ATTE



0

M ultiples son las acciones que sueten realizar las y los conductores con la intencion de no ser captados ante una exentual infracción: Una cinta adhesiva que tramforme una letra o un número; una cinta de tela colgando que impida la legibilidad completa de la placa; o barro, simulando suciedad, para tapar el dominio. ¿Saben los conductores si esta práctica está permitida? ¿Creen que se realiza frecuentemente? ¿Qué opinan sobre las causas mallana a las conductores a solicada?





5° INFORME / MAYO 2023



ÁMBITO NACIONAL

05/4/23 Incorpórese y regístrese a la Persona Jurídica ESCUELA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS OFICIALES, conforme lo regulado mediante Disposición ANSV Nº 380/2012 y modificatorias, en el REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN VIAL, a los fines de habilitarla a presentar cursos y programas de estudio ante la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, para su eventual aprobación y registro. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/284063/20230405

19/4/23 Homológase y autorízase el uso por parte de la provincia de ENTRE RÍOS, de UN (1) radar cinemómetro controlador de velocidad de instalación móvil con registro gráfico, marca Systeco, modelo Digimax 3.0, N° de serie K3000-0302, para operar en las rutas nacionales Nros. 12, 14, 18, 127 y 174, dentro del territorio provincial y en ambos sentidos de circulación.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/284726/20230419

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Comisión de Transporte

Durante el mes de abril de 2023 estos son algunos de los proyectos presentados:

1229-D-2023 OBLIGATORIEDAD DE INSTALAR CABINAS DE BLINDAJE Y CAMARAS DE SEGURIDAD, PARA RESGUARDO DE LOS CONDUCTORES, EN LOS TRANSPORTES COLECTIVOS DE PASAJEROS.

https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1229-D-2023

1327-D-2023 TRANSITO - LEY 24449 -. MODIFICACION DEL ARTICULO 14, INCORPORANDO EL EXAMEN PARA DETECTAR APNEAS DE SUEÑO. https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1327-D-2023

1749-D-2023 TRANSITO - LEY 24449 -. MODIFICACION DEL ARTICULO 40, SOBRE SISTEMA DE RETENCION INFANTIL

https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1749-D-2023

1748-D-2023 TRANSITO - LEY 24449 -. MODIFICACION DEL ARTICULO 13, SOBRE REDUCCION DE LA VIGENCIA DEL CARNET DE CONDUCIR A PARTIR DE LOS 75 AÑOS DE EDAD

https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1748-D-2023

1758-D-2023 TRANSITO - LEY 24449 - MODIFICACION DEL ARTICULO 7 SOBRE LA LICENCIA DE CONDUCIR PARA TRANSPORTES DE CARGA INTERNACIONAL. https://www.diputados.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=1758-D-2023

H. CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Comisión Unicameral de Infraestructura, Vivienda y Transporte

Durante el mes de abril de 2023 estos son algunos de los proyectos presentados:

CREXELL: REPRODUCE PROYECTO DE LEY QUE INCREMENTA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES, PASAJEROS Y OTROS VEHÍCULOS EN TRÁNSITO EN RUTAS, AUTOPISTAS Y SEMIAUTOPISTAS NACIONALES. (REF. S. 1454/21)

https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/584.23/S/PL

BENSUSAN: PROYECTO DE LEY DE MODIFICA EL INC. C) DEL ART. 13, DE SU SIMILAR 24.449 -TRANSITO-, RESPECTO DE LA DETERMINACION DE LOS PERIODOS DE VIGENCIA DE LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR, POR PARTE DE LA AUTORIDAD EXPEDIDORA-.

https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/841.23/S/PL

SNOPEK: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA SU SIMILAR 24.449 -TRÁNSITO-, RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD DE LAS ASEGURADORAS EN LOS CASOS DE ALCOHOLEMIA POSITIVA

https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/861.23/S/PL

VEGA: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA SU SIMILAR 24.449 - TRANSITO -, SOBRE "SISTEMA UNIFORME DE SEÑALAMIENTO".

https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/888.23/S/PL

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Comisión de Tránsito y Transporte

Durante el mes de abril de 2023 estos son algunos de los proyectos presentados:

CONMEMORASE LA SEMANA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

https://parlamentaria.legislatura.gob.ar/pages/expediente.aspx?id=127628

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MONOPATINES ELÉCTRICOS Y CICLORODADOS

La diputada Ayelen Rasquetti presentó un proyecto de ley mediante el cual busca reglamentar el uso de monopatines eléctricos y ciclorodados en la provincia de Buenos Aires. Lo presentado sostiene: "Incorpórese el título VI bis, al artículo 24° bis de la Ley 13.927 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 24° bis: DEFINICIÓN: Dispositivo de movilidad personal: Vehículos de una o más ruedas dotadas de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos. Sólo pueden estar equipados con un asiento si están dotados de sistema de autobalance. Se excluyen de esta definición los vehículos sin sistema de auto-balanceo y con asiento, los vehículos concebidos para competición y los vehículos para personas con movilidad reducida". Además, la diputada expresa la idea de incorporar requisitos para dispositivos de movilidad personal, entre los que define: Un sistema de frenos que actúe sobre sus ruedas;

QUINTO INFORME 2023 / OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

una base de apoyo para los pies; un timbre o bocina que permita llamar la atención bajo condiciones de tránsito mediano; y elementos reflectantes que permitan una adecuada visibilidad. También deberán disponer al menos de una luz delantera y una luz trasera para su visibilidad en condiciones de poca iluminación; la potencia máxima del motor será de quinientos (500). En el caso de las baterías que se utilicen para los dispositivos de movilidad personal, se debe garantizar la seguridad y compatibilidad de la combinación batería/cargador. El proyecto además plantea que se prohíbe la circulación de los dispositivos de movilidad personal que no cumplan con los requisitos establecidos en este artículo; y que el límite máximo general para los dispositivos de movilidad personal será de 25 km/h. Por último, se define en el proyecto que: "Las normas de tránsito de carácter general son de plena aplicación a la circulación de ciclorodados y dispositivos de movilidad personal y a sus conducto- res, excepto las que por su naturaleza no los comprenden y sin perjuicio de las particulares de la presente" y agrega que "la edad mínima para conducir dispositivos de movilidad personal es de dieciséis (16) años, prohibiéndose la circulación de los dispositivos de movilidad personal en las aceras. Y, también se detallan las multas por no respetar alguna de las cuestiones mencionadas. Entre los fundamentos, Rasquetti menciona que "este tipo de dispositivos de movilidad personal se encuentran sin ningún tipo de regulación normativa en la Provincia de Buenos Aires. Hay normas que regulan si alguien quiere desplazarse con "tracción a sangre" (eufemismo utilizado para hacer que un animal tire de un carro). Pero no hay reglas específicas para desplazarse en patines, patinetas, scooters eléctricos o los modernos 'segways' (los scooters eléctricos de un solo eje con ruedas paralelas). Y la ausencia de reglas sucede simplemente porque ninguno de estos vehículos de movilidad existía cuando las normas entraron en vigor hace muchos años y por eso es necesario actualizarlas". "Los vehículos de movilidad personal o dispositivo de movilidad personal han aumentado considerablemente debido a las ventajas de su uso, ya que además de tener un beneficio económico también aportan en el cuidado del medio ambiente por ser un medio de transporte limpio y silencioso y llegan a acumular en sus baterías una autonomía entre 20 y 90 kilómetros", explica.

CURSOS DE RCP Y DEA PARA CONDUCTORES

La diputada María Alejandra Lorden presentó un proyecto de ley mediante el cual pretende que los conductores que tramiten su licencia de conducir realicen una capacitación en maniobras de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) y de utilización de DEA (Desfibrilador Externo Automático). De ser aprobada la norma, el artículo 8 de la Ley 13.927, quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8: (Texto según Ley 15.002) LICENCIA DE CONDUCIR. El Ministerio de Gobierno emitirá las Licencias de Conducir, resquardando las características técnicas y de seguridad que establece la Ley N° 24449. La licencia de conducir podrá ser emitida digitalmente, quedando facultado el Poder Ejecutivo para reglamentar su procedimiento. El otorgamiento de las licencias, en forma delegada, estará a cargo de la Municipalidad que corresponda en razón del domicilio real del interesado, previo informe de antecedentes, emanados de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Gobierno y del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito dependiente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que certifiquen que el interesado no se encuentra inhabilitado y que no posee sanciones incumplidas dictadas por los órganos administrativos competentes, que le impidan conducir en el territorio provincial y en cualquier otra jurisdicción del país y acreditación de asistencia a un curso de capacitación en maniobras de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) y de utilización de DEA (Desfibrilador Externo Automático). La realización tendrá carácter obligatorio, tanto, para quienes tramiten por primera vez su licencia, como para quienes tramiten su renovación. Quedaran exceptuados de esta obligatoriedad, pasando a ser opcional, las personas mayores de 70 (setenta) años de edad". Entre los fundamentos, la legisladora plantea que: "Las cardiopatías son desde hace 20 años la causa principal de mortalidad en todo el mundo, casi 18,6 millones de personas murieron de enfermedades

QUINTO INFORME 2023 / OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

cardiovasculares en 2019, reflejando un aumento del 17,1% durante la última década. Un paro cardiaco es la alteración eléctrica del corazón que produce un ritmo irregular e interrumpe el flujo de sangre a nuestros órganos y la circulación de oxígeno". Y agrega que "la Reanimación Cardiopulmonar (RCP) es una maniobra de emergencia que consiste en aplicar presión rítmica sobre el pecho de una persona que haya sufrido un paro cardiorespiratorio para que el oxígeno pueda seguir llegando a sus órganos vitales. El inicio inmediato de RCP por parte de alguien entrenado, aunque no sea un profesional, puede aumentar en un 40% las posibilidades de supervivencia de los afectados". "La utilización del DEA (Desfibrilador Externo Automático), que es un dispositivo eléctrico portátil, puede ayudar a restablecer el ritmo cardíaco cuando un apersona sufre un paro cardiaco. Sería muy importante que vecinos y vecinas de nuestra provincia puedan tener acceso a conocimientos sobre RCP y utilización de DEA", plantea. "En el convencimiento de que mientras haya más gente instruida en el tema, será mejor para la sociedad, porque es sinónimo de que nos cuidamos y es en ese sentido que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa", finaliza la diputada Lorden.